



DECRETO ALCALDICIO N° 00001175

Quintero,

11 MAYO 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **ANA PATRICIA PAREDES SOTO**, comerciante domiciliado en [REDACTED], con fecha 04 de Mayo 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **ANA PATRICIA PAREDES SOTO**, domiciliado en [REDACTED]

Pie al contado 35%, \$ 9.931.-

- 1ª Cuota de 9.222.- Con vencimiento al 29/05/2009
- 2ª Cuota de 9.221.- Con vencimiento al 30/06/2009
2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaria Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/RVS/ccp/mdj